

esta Ciudad, obedeciendola, como la obedere con el
respeto deuido Acordo segun Cumpla y execute, y
publicada que sea en la forma ordinaria de lo que
en el legajo de esta donde Conxepone

Informe de D. Ma-
tias de Segura

En que nuevamente se ha visto una Cartacion de la
Real Camara dirigida por el Señor D. Juan Fran-
cisco de la Sierra al Señor Conxepcion, por la que Remo-
da que esta Ciudad informe de las calidades de D.
Matias de Segura, que solicita se le despache Título
de Jurado de ella, en lugar de D. Juan de Segura Pinon
de que emerada esta dha Ciudad: Dijo que el men-
cionado D. Matias de Segura, es persona de
buena vida, y Costumbres, de natural quieto y
pacífico, y que en el Conxepcion la suficiencia, y
Habilidades que se requiere para serbir dho oficio,
lo qual pone por Informe, y Acordo, se que
se remota de el, y se entregue al Señor Conxepcion
p. g. en su dha lo dirigida al dho Conxepcion de esta
Real Camara, quedando dha Cartacion en el
libro Capitulari

Canon.

El Señor D. Andres Chico xepcion y Comarcal
de esta dha, hizo presente ser necesario para el logro
por su Condicion para el mejor curso de la dha
de lo que se manda en esta Ciudad: Acordo se que
por la direccion de dho Señor, pagandose su costo por
el mismo de propios, el qual se que se que
cada

Lanquera

Se ha visto en el presente la Carta dñi dñi
de la dha Ciudad por el Señor D. Juan Fran-
cisco de la Sierra, y Fabares Oydon Decano de la Real Camara

